



Semarnat revisa concesiones de agua

a empresas por 126 millones de metros cúbicos

RAFAEL ORTIZ

La Ley de Aguas Nacionales, cuya reforma está pendiente desde hace más de una década en el Congreso de la Unión, debe ser actualizada para aplicar el contenido del Plan Nacional Hídrico (2024-2030), sobre todo en lo que se refiere a la regularización de las más de 360 mil concesiones otorgadas a empresas, distritos y unidades de riego", aseguró Alicia Bárcena Ibarra, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Al reconocer que la Semarnat es una secretaría chiquita, con pocos recursos, a la que se reducirá 40 por ciento de su presupuesto en 2025, Bárcena aseguró que actualmente se hace una revisión muy cuidadosa de la legislación y su reglamento por mandato presidencial.

"Creo que eso va a ayudar mucho precisamente a poner las cosas más claras y específicas de cómo se llevará adelante este plan, que encabeza junto con la Comisión Nacional del Agua", apuntó.

Precisó que el Plan Nacional Hídrico busca establecer un equilibrio en los usos del agua porque en México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 76 por ciento se utiliza para fines agrícolas, 14 por ciento al abastecimiento público-urbano, 5 por ciento va hacia la industria y 5 por ciento a la generación de energía eléctrica.

El 6 de enero de 1992 se publicó la reforma del artículo 27 constitucional, preámbulo de varias reformas a leyes reglamentarias, entre ellas la de Aguas Nacionales, publicada el 1 de diciembre de ese mismo año. Esto abrió la entrega de permisos a privados, que pasó de 2 mil 600 a 360 mil hasta 2023, lo que trans-

formó el carácter del agua de un bien humano a un recurso con valor económico.

"Desde su creación, esta ley ha tenido poco más de 300 modificaciones, la mayoría realizadas entre 2004 y 2023, pero no está adaptada a los escenarios actuales que vive el país, como el cambio climático, las intensas sequías o el estrés hídrico. Es una ley que de alguna manera fue quedando obsoleta y por lo tanto necesitamos actualizarla", determinó Bárcena.

Con el fin de reemplazarla, el artículo 4 de la Constitución fue modificado en 2012 con el propósito de crear una Ley General de Aguas que sienta las bases a un acceso equitativo y sustentable del líquido, pero no ha podido ser aprobada.

En México, de acuerdo con la Semarnat, la escasez de agua afecta actualmente a 35 millones de personas de manera desigual, a 104 de las 757 cuencas hidrográficas y a 114 acuíferos que están seriamente afectados, sobreexplotados y contaminados, mientras más de 80 por ciento de los municipios han sufrido estrés hídrico y sequía.

Las concesiones han sido fuente de controversia porque, en algunos casos, los titulares no cumplen las condiciones establecidas e incurren en prácticas ilegales, como la venta del recurso a particulares, o bien a través de la extracción de volúmenes que afectan a las comunidades cercanas.

Entre los objetivos, señaló la secretaria, está llamar a las empresas y distritos a entregar excedentes de agua en las concesiones para que la nación tenga acceso bajo múltiples escenarios, como alguna crisis por sequía o en la búsqueda de sustentabilidad alimentaria nacional.

Tras una serie de negociaciones, lograron que 67 distritos y unidades de riego se comprometieran a regresar más de 2 mil 800



Germán Larrea Mota Velasco

millones de metros cúbicos, el equivalente a tres años de consumo en la Ciudad de México, cuando a escala nacional hay 86 distritos y 50 mil 753 unidades.

Además, resaltó que 75 empresas también acordaron devolver 126 millones de metros cúbicos e invertir más de 21 mil millones de pesos para eficientar, tratar y reusar el agua para procesos industriales, obras comunitarias, riego de cultivos o, incluso, consumo humano.

Mientras se trabaja en el Congreso, Bárcena resaltó que revisarán y ordenarán todos los títulos de concesión para verificar el uso que el usuario les da para averiguar qué tanta agua está realmente usando y cuánto excedente puede devolver al Estado.

A estos tres programas se aunará la creación del plan de remediación para el río Sonora, contaminado desde hace 10 años por Grupo México con el derrame de lixiviados con metales pesados.

Esto ha afectado a más de 22 mil personas, muchas de ellas con enfermedades crónico-degenerativas, y que en algunos casos han derivado en la muerte.

Junto con los Comités de Cuenca Río Sonora, la funcionaria estableció una serie de compromisos para revisar todos los expedientes, a fin de determinar la situación legal sobre la contaminación en la cuenca y con la empresa de Germán Larrea Mota Velasco.

"Seguimos encontrando problemas graves de contaminación en el río Sonora y nuestro compromiso con los comités de cuenca, con los que nos hemos reunido dos veces, para escucharlos, porque ellos tienen una historia larga y una gran frustración porque no han sentido la respuesta de los gobiernos, tanto federal como estatal", admitió la funcionaria Alicia Bárcena Ibarra.